

DISCURSO DE DON JOSÉ MARÍA AZNAR EN LA SESIÓN DE INVESTIDURA, EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Madrid, 3 de mayo de 1996

(texto extraído de la página web de la Presidencia del Gobierno, <http://www.la-moncloa.es>)

Señor Presidente,

Comparezco ante Sus Señorías para solicitar la confianza de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución.

Las elecciones del 3 de marzo han abierto una nueva etapa política en España. Los españoles, tras un largo período de gobiernos socialistas, han manifestado su deseo de renovar nuestra vida pública; renovación para dar el impulso de modernización que España ahora necesita y que debe afectar a los comportamientos políticos, al modo en que se ejerce el poder, al funcionamiento de nuestra democracia y traducirse en nuevas políticas para solucionar problemas no resueltos, corregir errores y alcanzar mayores cotas de libertad y de bienestar para los españoles.

El pueblo español ha promovido la alternancia al convertir al Partido Popular, que concurrió a los comicios junto con el Partido Aragonés y a la Unión del Pueblo Navarro, en la opción política más votada y con mayor número de escaños en cada una de las Cámaras, sin disponer, sin embargo, de mayoría absoluta en el Congreso.

De este resultado electoral se derivan unas consecuencias que quiero resaltar al principio de mi discurso y que, en mi opinión, han de fijar la orientación de la Legislatura: en primer lugar, una voluntad de cambio político; en segundo lugar, la necesidad de un mayor diálogo, de una mayor capacidad de compromiso, de más decisiones compartidas, en nuestra vida pública.

Éste es el séptimo Debate de Investidura de nuestra reciente historia constitucional. Sólo en dos de los anteriores el Grupo al que pertenecía el candidato dispuso de la mayoría absoluta en la Cámara, mientras que en los restantes se otorgó la confianza al candidato perteneciente al Grupo que contaba con la mayoría relativa en el Congreso.

Estamos viviendo hoy, en suma, Señorías, un momento más de normalidad en nuestro sistema constitucional; uno de esos momentos, también, en los que la democracia muestra su gran virtud: permitir, mediante el ejercicio de la voluntad popular, la alternancia política en la continuidad histórica.

Señoras y Señores Diputados,

Al asumir la responsabilidad de presentarme ante Sus Señorías para solicitar la confianza de la Cámara lo hago con la convicción de que el interés de España exige la formación de un Gobierno estable, con un programa capaz de afrontar los problemas que tiene la sociedad española y con vocación de agotar la Legislatura.

La Cámara conoce, al igual que conoce la opinión pública, que el Partido Popular ha mantenido intensas conversaciones con Convergència i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria, en el curso de las cuales se ha puesto de manifiesto un apreciable grado de coincidencia en la visión sobre las necesidades y los problemas de España, así como en las posibles vías de su solución.

Tales coincidencias y la común voluntad de cooperación han cristalizado en tres acuerdos, cuyo carácter público ha permitido a la opinión conocer su contenido en todos sus extremos y formar juicios sobre ellos.

El acuerdo de investidura y gobernabilidad, alcanzado entre el Partido Popular y Convergència i Unió, contiene unos objetivos comunes y unos acuerdos específicos, de entre los cuales me permito subrayar la reforma del modelo de financiación autonómica, con carácter general, para las Comunidades Autónomas no forales.

El acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco compromete a ambas formaciones políticas a perseguir la estabilidad en el ámbito parlamentario y a procurar el desarrollo concordado del Estatuto de Guernica.

El acuerdo de estabilidad institucional entre el Partido Popular y la Coalición Canaria se inspira en los mismos principios de los documentos enunciados, y dedica una consideración singular a las peculiaridades y problemas derivados de la condición ultraperiférica de aquella Comunidad.

Tengo la convicción de que estos acuerdos constituyen la mejor base para una colaboración leal, fecunda y transparente que permita desarrollar, al servicio de los ciudadanos, la acción del Gobierno de España.

Los acuerdos y las conversaciones a las que me acabo de referir se han desarrollado con un profundo respeto a los ideales que definen la identidad de cada grupo político. Va a ser ésta una legislatura de intensa colaboración política y parlamentaria. Y quiero decir aquí, al inicio de mi intervención,

que no se renuncia a las convicciones políticas por alcanzar compromisos inteligentes en busca de las mejores soluciones posibles.

Los problemas que hemos de afrontar son, como Sus Señorías conocen bien, de gran envergadura y en algunos aspectos tienen viejas raíces. Pero la experiencia de casi dos décadas de democracia nos invita a ser optimistas.

Los españoles, en circunstancias no fáciles, hemos sabido dotarnos de un modélico ordenamiento constitucional, garante de nuestra convivencia; hemos dado pasos fundamentales en la empresa inédita de la construcción del Estado autonómico, y hemos culminado nuestra vocación de integración europea. Estos tres elementos constituyen un marco sólido, que es ya un irrenunciable patrimonio común. Es ese marco el que nos proporciona la certeza de alcanzar nuevas metas si actuamos con inteligencia, con generosidad y con ambición.

Desde su momento fundacional, nuestra democracia se ha identificado con una voluntad de reconciliación y de integración. Esta voluntad impulsó las tareas que permitieron logros tan importantes como los señalados y esa voluntad es la que nos debe impulsar también a realizar la tarea común que nos corresponde ahora.

Los españoles hemos sabido conjugar la existencia de políticas diversas, consecuencia del pluralismo político, con el mantenimiento de unos acuerdos permanentes sobre cuestiones que fundamentan nuestra convivencia y definen nuestra presencia en el mundo.

La alternancia en el Gobierno no tiene por qué afectar a esos consensos básicos que se refieren a nuestra política exterior, a nuestra posición en Europa, a la política de defensa, al desarrollo del Estado de las Autonomías, al funcionamiento del Estado de Derecho, a la solidaridad social y territorial y a la lucha contra el terrorismo. En estas áreas tendremos que tomar decisiones relevantes en los próximos años y quiero afirmar que será voluntad del Gobierno que me propongo formar, si obtengo la confianza de la Cámara, lograr los acuerdos más amplios posibles porque afectan al conjunto de valores que compartimos la gran mayoría de Grupos Parlamentarios.

El programa que someto a la confianza de Sus Señorías responde, pues, a la lógica política y parlamentaria derivada de las elecciones. Es fruto del diálogo, de la voluntad de la cooperación y de los acuerdos alcanzados con los Grupos a los que antes hacía referencia. Es un programa que, integrando planteamientos y aportaciones de cada formación, tiene como ejes impulsar la economía con objeto de crear empleo, mejorar el bienestar de los españoles, desarrollar el Estado de las Autonomías, revitalizar nuestra democracia y fortalecer la presencia de España en Europa y en el mundo. Y es también un programa que está abierto a la colaboración de aquellos Grupos Parlamentarios que no me otorguen su confianza en esta sesión. Sin perjuicio de la natural dialéctica entre Gobierno y oposición, debemos de encontrar una amplia zona de entendimiento para lograr objetivos que son vitales para nuestro futuro.

Señoras y Señores Diputados,

Quiero que la etapa que se inaugura se caracterice por un nuevo estilo de gobernar basado en la austeridad, la transparencia, la cercanía a los ciudadanos y, sobre todo, el diálogo; un constante y enriquecedor diálogo con las fuerzas políticas y sociales sin pretensión de ocupación alguna de las parcelas propias de la sociedad, de sus ámbitos naturales, de sus instituciones o de sus organizaciones. Las viejas querellas, los viejos litigios históricos, las concepciones que se basan en la división de los españoles, no deberían reaparecer en nuestra convivencia democrática, porque lo que nos interesa a todos es construir el futuro, es emprender las tareas que ahora la sociedad nos pide.

En esta nueva etapa política el Parlamento debe lugar que le corresponde, el centro del debate político, y ha de ser la garantía de transparencia de la vida pública. Hemos de aspirar a que los ciudadanos tengan conciencia de que es aquí donde se debaten los asuntos que afectan a sus intereses generales y a sus problemas cotidianos. Aquí deben de estar presentes las preocupaciones de todos los españoles, de los que buscan empleo, de los jóvenes, de los trabajadores, de los agricultores y los pescadores, de los padres de familia que quieren mejor educación para sus hijos, de los pensionistas. Aquí tenemos que plantear todos los problemas que nos conciernen: la vivienda, la Sanidad, la seguridad ciudadana o la droga.

Y, con tales propósitos de revitalizar el Parlamento, considero del máximo interés que los Grupos Parlamentarios adopten las iniciativas que estimen más idóneas para mejorar el funcionamiento de las Cámaras. Por mi parte, anuncio que el Gobierno que presido, si obtengo la confianza, facilitaría los medios necesarios para el buen funcionamiento de una Oficina Presupuestaria, si la Cámara creyera conveniente su creación, para supervisar el cumplimiento del Presupuesto y la evolución del gasto público, porque el Gobierno será el primer interesado en que los españoles conozcan con precisión el destino de cada peseta que se gasta.

Señoras y Señores Diputados,

El programa económico que abordará el Gobierno a lo largo de la Legislatura, si obtengo la confianza de la Cámara, parte de un análisis riguroso de la realidad. Es un programa que está dirigido a modernizar nuestro sistema económico y a superar los desequilibrios y anomalías que actualmente padece. Quiere dar respuestas a las verdaderas preocupaciones de los españoles: la falta de empleo, la situación de los jóvenes, el paro femenino, las deficiencias de nuestros servicios públicos y de nuestras infraestructuras, las causas por las cuales no hay suficientes empresas en España.

El paro sigue siendo el principal problema de la economía española y no se trata simplemente de un problema económico o social; el paro es, sobre todo, un drama personal y familiar. Son muchos los españoles que ven comprometido su proyecto vital al no tener expectativas de encontrar un empleo estable para proyectar con confianza su futuro. Nuestra baja ocupación distorsiona gravemente el funcionamiento de la economía. El escaso empleo reduce los ingresos fiscales y ocasiona mayores gastos en subsidios y transferencias necesarios para mantener el nivel de renta de quienes, desgraciadamente, no encuentran trabajo y de sus familias. La creación de empleo estable en una economía mundial cada vez más abierta solo se puede lograr con un sistema productivo eficaz y competitivo, capaz de adaptarse a las exigencias de los mercados y de las nuevas tecnologías.

Pero la competitividad y la eficacia exigen un marco de confianza. Confianza en nosotros mismos, en nuestras posibilidades; confianza para ahorrar, para invertir, para emprender nuevos proyectos. Y es preciso también que la sociedad prime valores como el esfuerzo individual, la iniciativa y la cooperación.

Aprovechar todo nuestro potencial de crecimiento que permita crear empleo y garantizar el bienestar social exige llevar a cabo un conjunto ordenado y coherente de acciones de política económica y social que han de perseguir tres grandes objetivos: en primer lugar, cumplir estrictamente los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht; en segundo lugar, realizar las reformas estructurales que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados y del sistema productivo; y, en tercer lugar, perfeccionar los sistemas de empleo y de protección social.

Preparar la economía española para que pueda incorporarse en buenas condiciones a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999 es un objetivo nacional cuya consecución orientará toda la acción del Gobierno. Los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht van dirigidos a consolidar una economía sana y equilibrada. Son requisitos imprescindibles para lograr un crecimiento sólido y crear empleo.

España, lamentablemente, no cumple en estos momentos ninguno de los criterios de convergencia. Ésta es la dura realidad de la que partimos. Por mucho que se pretenda lo contrario, es preciso reconocer esta situación; una situación que nos va a obligar a un gran esfuerzo para recuperar el tiempo perdido y cumplir los requisitos de convergencia en el breve plazo de dieciocho meses.

Quiero dejar bien claro que los objetivos de convergencia son irrenunciables, y, entre ellos, la reducción del déficit es el más importante porque resulta esencial para el cumplimiento de los demás. Por esta razón, el nuevo Gobierno mantendrá para el presente y el próximo año el compromiso de cumplir el objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas establecido en el Programa de Convergencia actualizado, que debe quedar en el 4'4 por 100 del Producto Interior Bruto en 1996 y situarse en el 3 por 100 en 1997. Tras la verificación del estado de las finanzas públicas, el Gobierno adoptará las medidas conducentes al logro del mencionado objetivo, y confío en contar con el respaldo de la Cámara, que ya asumió aquel compromiso, cuando haya de plasmarse en medidas concretas.

Es evidente que no es posible contener el gasto y controlar el déficit sin la efectiva colaboración de todos los agentes públicos. En la actualidad, más de una tercera parte del gasto público está administrado por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, por lo que el cumplimiento de los criterios de convergencia económica es una responsabilidad de todos. Por ello, el Gobierno impulsará un compromiso de austeridad entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que permita alcanzar con éxito, de manera coordinada y solidaria, los objetivos propuestos. Por su parte, el Gobierno asume el compromiso de que el conjunto del gasto público en 1996 y 1997 no crezca, en ningún caso, por encima de la inflación.

Para dar cumplimiento a este exigente propósito se iniciará, con carácter inmediato, un conjunto de reformas legales y administrativas.

Me propongo impulsar la reforma de la Ley General Presupuestaria para introducir mayor racionalidad en la evolución de los Presupuestos, reducir la discrecionalidad en su ejecución, aumentar la transparencia en todos los organismos públicos, controlar mejor las subvenciones y reducir la morosidad de las Administraciones Públicas. Por otro lado, con objeto de garantizar la eficacia del control del gasto público, se reforzarán las funciones de la Intervención General del Estado, se reformará la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas y se establecerá una Oficina Presupuestaria en la Presidencia del Gobierno, como expresión de un compromiso directo con este objetivo.

Pero la mejora en los mecanismos de control interno y externo sería estéril sin una política decidida de austeridad en la Administración que permita reducir sus gastos de funcionamiento. Con carácter inmediato, se acometerá un conjunto de actuaciones con tal finalidad. La reducción del déficit público contribuirá a la bajada de los tipos de interés y facilitará el cumplimiento de los objetivos de inflación previstos en el Tratado. Ambos

factores son necesarios para proporcionar a las empresas españolas un marco estable y para reducir sus costes financieros.

Señor Presidente,

El segundo objetivo de nuestro programa económico persigue realizar las reformas estructurales que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados y nuestro sistema productivo, y alcanzar así una economía más eficiente y competitiva.

La política económica del Gobierno que aspiro a presidir parte del convencimiento de que la empresa es el verdadero motor de la economía. España necesita más y mejores empresas. Son ellas las que crean empleo y la nuestra será una política en favor de la empresa dirigida a crear un marco en el que pueda cumplir su papel. En particular, se orientará a estimular la inversión y el ahorro energético, y a incrementar los recursos destinados a la formación y a la Investigación y Desarrollo.

Para que nuestras empresas sean competitivas es también necesario un marco jurídico estable. La inseguridad del tráfico mercantil afecta cada vez más a la actividad económica. Las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos necesitan un respaldo especial, porque del éxito de su actividad depende en gran medida la generación de empleo. Con tal finalidad, se proveerán medidas específicas orientadas a mejorar el entorno administrativo, financiero y fiscal en el que estos empresarios desarrollan su actividad.

En esa dirección nos proponemos simplificar sus relaciones con la Administración, mejorar los cauces de financiación y simplificar su fiscalidad para que no sean obstáculo a la inversión y a la creación de empleo.

La necesaria reordenación del sector público empresarial ocupa también un lugar destacado en el programa económico que me propongo abordar.

Con la finalidad de contribuir a una mejora de la eficiencia general de la economía española es preciso continuar e impulsar el camino de desregulación y privatización emprendido desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea. En este sentido, el Gobierno elaborará un Plan Estratégico de Privatizaciones presidido por criterios de máxima transparencia, incremento de la eficacia de las empresas y mayor competencia en los sectores en que operan, teniendo siempre presente la consideración de los intereses nacionales.

La privatización producirá, además, otros efectos beneficiosos como la ampliación de los mercados de capitales españoles y la difusión de la propiedad.

Por otra parte, existen razones económicas y sociales que aconsejan la presencia del Estado en determinados sectores económicos. El futuro del sector público empresarial exige, en todo caso, una política de saneamiento así como la mejora de su gestión.

Modernizar nuestra economía hace necesaria también una profunda reforma del sistema tributario. Los continuos cambios y retoques de estos últimos años ni han logrado la creación del marco fiscal adecuado al nuevo entorno económico, ni han corregido su falta de equidad.

La reforma debe proponerse tres objetivos básicos: apoyar el ahorro y la inversión productiva, proporcionar recursos suficientes para financiar las tareas del Estado social de Derecho y garantizar un reparto solidario y justo de las cargas tributarias. En cualquier caso, el proceso de reforma tendrá en cuenta el elevado esfuerzo fiscal que ya hacen los contribuyentes españoles.

En coherencia con estos objetivos, la reforma fiscal se construirá sobre los siguientes pilares: un nuevo marco de relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, el impulso en la lucha contra el fraude fiscal y una nueva configuración de los principales impuestos.

El nuevo marco de relaciones tributarias perseguirá el logro de una mayor igualdad de las partes en el proceso tributario y la introducción de unos mayores niveles de seguridad jurídica, para lo cual se elaborará un Estatuto del Contribuyente que delimite los derechos y garantías de los ciudadanos ante la Administración Tributaria y simplifique el cumplimiento de sus obligaciones.

El fraude fiscal actualmente existente en España es incompatible con una sociedad moderna y solidaria, y atenta claramente al valor de la Justicia. Es indispensable combatirlo con mayor eficacia. A tal fin, el Gobierno encomendará con carácter inmediato a la Administración Tributaria la elaboración y ejecución de planes efectivos de lucha contra el fraude fiscal.

Por último, el Gobierno propondrá la reforma de los principales impuestos que integran nuestro sistema fiscal. Desarrollaremos esta reforma a lo largo de la Legislatura de manera acompañada con la reducción del déficit y haciéndola compatible, en todo caso, con los objetivos de convergencia europea.

El Impuesto sobre la Renta necesita una profunda revisión orientada a hacerlo más justo, a convertirlo en un instrumento eficaz para el fomento del ahorro y a simplificarlo. En este sentido, se reformará la tarifa del Impuesto y se la modulará de modo que refleje fielmente la capacidad económica del contribuyente en función de sus circunstancias personales y familiares.

Asimismo, la fiscalidad empresarial, singularmente la de los pequeños empresarios y los autónomos, ha de ser netamente mejorada para eliminar de nuestro ordenamiento todas las normas fiscales que están penalizando la generación de empleo y que están dificultando la competitividad e internacionalización de las empresas españolas.

Con la misma finalidad de conseguir una economía más flexible, dinámica y competitiva, el Gobierno emprenderá un conjunto de reformas estructurales en los sectores y mercados donde sobran rigideces, intervencionismos y restricciones artificiales de ofertas. Me refiero en especial al suelo, a las telecomunicaciones, al transporte y a la energía.

La reforma de la legislación sobre el suelo, además de una exigencia de racionalidad económica, es hoy ineludible para resolver uno de los problemas más graves que tiene la sociedad española: el acceso a la vivienda, sobre todo, de los más jóvenes. El suelo se ha convertido en un recurso artificialmente escaso en un país en que la densidad media de población es de las más bajas de Europa.

Otro sector clave para el futuro es el de las telecomunicaciones. Para su desarrollo es necesario adecuar la legislación al nuevo marco de liberalización plena que prevé la Unión Europea. El impulso de las redes de cable y las comunicaciones por satélite será decisivo para convertir este sector en uno de los motores de nuestro crecimiento. El Gobierno se propone crear un Consejo Regulador de las Telecomunicaciones, que será un organismo independiente para garantizar la regla de competencia en este sector.

Por último, la introducción de un mayor grado de competencia en los sectores del transporte y la energía servirá para proporcionar un mejor servicio a los consumidores y para la reducción de los costes de las empresas.

Señor Presidente,

Con la aplicación de las reformas económicas esbozadas se relanzarán las oportunidades de empleo estable y se favorecerá la consolidación del sistema de protección social. Éste debe ser el gran objetivo de toda la sociedad española porque, Señoras y Señores Diputados, es dolorosamente obligado recordar que España sufre hoy la mayor tasa de paro de la Unión Europea y, a la vez, el mayor porcentaje de empleo precario. Es ésta una situación que produce cotidianamente una doble injusticia: el agravio entre quienes tienen trabajo y quienes carecen de él, y la dualidad en el mercado laboral entre quienes gozan de un puesto protegido y quienes están sujetos a la precariedad.

Este drama que afecta a toda la sociedad española reclama, a su vez, de toda ella el mayor sentido de la responsabilidad para afrontarlo. Nadie puede negarse a arrimar el hombro para contribuir a la resolución de lo que constituye nuestro gran problema nacional. Por esta razón, en la elaboración, desarrollo y ejecución de las políticas en favor del empleo que el Gobierno se propone emprender mantendremos el diálogo social como un instrumento básico al servicio de este objetivo.

Confío en la fecundidad del diálogo con los agentes económicos y sociales. Lo iniciaré con carácter inmediato y estoy persuadido de que, con el concurso de todos, alcanzaremos acuerdos operativos en este ámbito.

Los jóvenes y los trabajadores españoles no cuentan hoy con los instrumentos necesarios para afrontar los cambios que la evolución económica necesariamente demanda. Para ello, es preciso aplicar, actualizándolo, el Programa Nacional de Formación Profesional y posibilitar el reconocimiento de los títulos y certificados obtenidos por nuestros trabajadores en toda Europa. Resulta también necesario acercar la Universidad y los centros de formación al mundo productivo para ampliar, así, la formación y conseguir la necesaria adaptación tecnológica.

Los Programas anuales de Fomento del Empleo han de ser modificados orientándolos hacia la contratación estable. En este sentido, se transformará el contrato de aprendizaje en una auténtica vía de formación dual que complemente trabajo y formación. Impulsaremos también el desarrollo y aplicación del acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales recientemente adoptado por los interlocutores sociales.

Señoras y Señores Diputados,

En la transición democrática, los españoles, con generosidad y visión de futuro, alcanzamos algunos consensos básicos cuyos principios quedaron plasmados en el texto constitucional. Uno de ellos fue un pacto de solidaridad que se materializó en la configuración del Estado social de Derecho, con la proclamación de los derechos económicos y sociales de los españoles. En una sociedad moderna, ese pacto de solidaridad se centra en unos objetivos que nunca deben ponerse en cuestión y que constituyen el acervo común de quienes actúan con

lealtad a la Constitución: Educación y Sanidad para todos, un sistema de pensiones suficiente y un sistema de protección social que ampare las situaciones de especial necesidad.

La sociedad española no debe renunciar, en ningún caso, a hacer todos los esfuerzos para mantener y mejorar este gran acuerdo solidario que es elemento fundamental de nuestra convivencia, y al servicio de este gran objetivo se va a poner a trabajar con el máximo empeño el Gobierno que forme, si obtengo la confianza de la Cámara.

Construir con bases sólidas un Estado social de Derecho es una tarea ambiciosa y tenaz, porque a lo que debemos aspirar es a alcanzar el mayor bienestar posible de los españoles de hoy y el de las futuras generaciones, y ello sólo resultará posible si creamos los recursos suficientes con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo. Que a nadie le quepa duda: un crecimiento económico sólido y sostenido es exigencia ineludible para la mejora y consolidación del bienestar general de los españoles.

Y éste es el mensaje que quiero transmitir con toda claridad a los españoles.

En esta nueva etapa, nos corresponde renovar y actualizar ese pacto de solidaridad con la colaboración de las fuerzas económicas y sociales, con plena conciencia de los datos de la realidad económica y de las exigencias del entorno en el que nos movemos. En ningún campo, y tampoco en el de las políticas sociales, resulta posible mantener esquemas, modelos y planteamientos que, si pudieron tener sentido hace algún tiempo, ya no responden a las nuevas condiciones de vida de la sociedad española.

Frente a la irresponsabilidad de suponer que todo debe seguir igual, el mantenimiento y la mejora del Estado social de Derecho obliga a los próximos años a emprender tareas decisivas para mejorar el sistema de pensiones, la protección social, la Sanidad y la Educación. Tenemos que introducir las reformas necesarias para mejorar la eficiencia, aumentar la calidad de estas prestaciones básicas, adaptarlas a las nuevas necesidades de los españoles y evitar los despilfarros.

El primer objetivo de la política de bienestar social que nos proponemos desarrollar será la plena consolidación del actual sistema de Seguridad Social en los términos aprobados hace ahora poco más de un año por esta Cámara. El Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, asumirá en su integridad las recomendaciones de lo que se conoce como Pacto de Toledo e iniciará la mejora y adaptación de la Seguridad Social a la realidad actual, con el impulso de medidas tales como la separación y clarificación de sus fuentes de financiación, la constitución de reservas para mantener el equilibrio presente y futuro del sistema contributivo, las mejoras de las bases de cotización, el reforzamiento de los principios de equidad y solidaridad, la flexibilización de la edad de jubilación con carácter voluntario de manera gradual, y el fomento de los sistemas complementarios y la mejora de gestión.

En todo caso, afirmo ante la Cámara el compromiso de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.

Los aspectos señalados, como bien conocen Sus Señorías, no agotan el contenido del acuerdo aprobado por esta Cámara el 6 de abril del pasado año. El Gobierno que presida estará dispuesto a cumplir progresivamente todas y cada una de las recomendaciones en él contenidas, y facilitará a la Cámara la información necesaria para que pueda realizar un seguimiento eficaz de la evolución del sistema de Seguridad Social en los términos previstos en aquel acuerdo. Aspiro a que el espíritu de entendimiento tenga continuidad y a que se proyecte en las medidas de desarrollo de los objetivos del Pacto de Toledo de las que ha de ocuparse esta Cámara, y daré especial relevancia al diálogo con los agentes económicos y sociales en esta materia.

En el ámbito sanitario, señor Presidente, nuestro objetivo fundamental es potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud. El grado de equidad conseguido convierte a nuestro sistema sanitario en un instrumento importante de cohesión social que es preciso preservar. Mantener los beneficios del aseguramiento universal y la garantía de que a los ciudadanos se les atiende según sus necesidades han de ser el presupuesto de cualquier reforma; pero hay aspectos de nuestro modelo sanitario que funcionan deficientemente y que hay que mejorar y corregir.

En un sistema tan rígido y burocrático resulta imposible atender a las demandas de los ciudadanos con respuestas rápidas y con la calidad requerida. Los españoles desean un trato más personalizado, menores listas de espera, mejor información y más posibilidades reales de elección de médico y hospital. La reforma que hay que emprender se orientará, básica y primordialmente, a hacer más eficiente el sector público y a aprovechar mejor todos los recursos sanitarios del país. Debemos dotar a las instituciones sanitarias de mayor autonomía y debemos también reforzar el papel de la sociedad haciendo que la libertad de elección del ciudadano sea un factor dinamizador del sistema.

Resulta esencial definir el papel relativo del Gobierno central y el de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Sanidad tendrá como misión fundamental la de establecer, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las prioridades globales de la política sanitaria.

Avanzar en la reforma sanitaria es una tarea compleja de cualquier país. Hay derechos y valores básicos en juego. Por ello, como he dicho anteriormente, es una materia que reclama el acuerdo y el compromiso. El

Gobierno ofrecerá a la Cámara la constitución de una ponencia que busque un acuerdo sobre las reformas para garantizar la eficiencia del sistema sanitario en España y que España necesita para su futuro.

Y no puedo dejar de referirme a uno de los problemas sociales más dramáticos que padece en estos momentos la sociedad española: la drogodependencia. El Gobierno impulsará las medidas de prevención y rehabilitación, estimulando especialmente entre los jóvenes una efectiva cultura del rechazo a la droga, al tiempo que intensificará la acción policial contra el narcotráfico.

En el ámbito educativo, señor Presidente, durante los dos últimos decenios España ha alcanzado prácticamente la plena escolarización de los niveles básicos y medios, y se ha producido una gran expansión de la enseñanza universitaria y superior. Pero nuestro sistema de enseñanza tiene hoy planteados serios problemas, como la pérdida de calidad, el debilitamiento de la escuela como institución, la desmoralización de su profesorado y los derivados de la vertiginosa caída de la tasa de natalidad.

La inquietud social que se está manifestando en estas semanas ante la aplicación de la reforma del sistema educativo aprobada ya hace seis años es consecuencia de la falta de previsión y rigor con que se están llevando a cabo, además de no haberse tenido en cuenta para su ejecución la diversidad de condiciones sociales, geográficas y demográficas de nuestro país, en particular, las del mundo rural.

Por ello, el Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, evaluará la situación y, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos y en diálogo con los sectores interesados, adoptará al respecto las medidas que resulten oportunas.

El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza son los pilares sobre los que descansa el modelo en materia educativa. Ninguno de estos dos derechos fundamentales ha de ser sacrificado o preterido al otro. La gratuidad de la enseñanza básica y obligatoria es un factor esencial para desarrollar el principio de igualdad de oportunidades. El Gobierno promoverá las medidas necesarias a lo largo de la Legislatura para extender este derecho desde los 3 a los 16 años de edad. Mejorar la calidad del sistema educativo constituye una necesidad nacional en la que nos jugamos nuestro futuro; por ello, el Gobierno impulsará la innovación en la escuela, una mayor autonomía de los centros y la libertad de elección de centro educativo, y apoyará decididamente la profesionalidad de los docentes.

Asimismo, resulta necesario abordar con decisión cuestiones como el perfeccionamiento de los métodos de aprendizaje, la ampliación de los contenidos humanísticos indebidamente empobrecidos y la potenciación del Bachillerato, así como de la Formación Profesional. Para llevar adelante estos objetivos se pondrán en marcha las reformas necesarias en permanente diálogo con los sectores educativos, de modo que las modificaciones legales sean las imprescindibles.

El servicio de la cultura será objeto de la acción de todo el Gobierno. Los poderes públicos tienen una especial responsabilidad tanto en la tarea de conservar, enriquecer y difundir nuestro extraordinario legado cultural, como la de impulsar la creación intelectual, literaria y artística. El Gobierno prestará una particular atención a sus obligaciones constitucionales en la garantía de comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas, y en la proyección exterior de nuestra cultura en toda su pluralidad y riqueza. A la hora de potenciar la presencia de nuestra cultura en el mundo, el Gobierno apoyará el desarrollo del sector audiovisual y su adaptación a las nuevas tecnologías.

Pero no es a los poderes públicos a quienes corresponde el protagonismo en este ámbito, por lo que el Gobierno favorecerá la contribución de la sociedad al quehacer cultural a través del fomento del mecenazgo y la actividad de las fundaciones.

Al resultar indispensable la más estrecha coordinación en el desempeño de las funciones que corresponden al Estado en los ámbitos educativos, cultural y científico, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura se integrarán en un Departamento que desarrollará su actividad en constante cooperación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto a sus competencias.

Señor Presidente,

En las últimas décadas se ha producido una creciente sensibilización hacia los problemas derivados de la preservación y mejora del medio natural y del entorno urbano. La sociedad demanda un mayor impulso político en defensa y salvaguarda del medio ambiente. Es un hecho de gran trascendencia no sólo para la vida cotidiana sino para la herencia que nos corresponde transmitir a las próximas generaciones. La magnitud de los problemas medioambientales de una sociedad desarrollada como la española que, además, posee un excepcional patrimonio natural hace imprescindible una coherente y eficaz política medioambiental de largo alcance.

Sin perjuicio del ámbito competencial propio de las Comunidades Autónomas que, en todo caso, debe ser respetado, el cumplimiento de las crecientes obligaciones internacionales, el desarrollo de la política de la Unión Europea y la preservación de recursos naturales vitales para nuestro futuro reclaman una adecuada presencia del Estado en esta materia.

La política medioambiental se ha erigido, pues, en uno de los grandes vectores de la acción del Gobierno por lo que, para impulsar las políticas que España necesita, ha llegado el momento de crear un Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías,

Creo que la Cámara convendrá conmigo en que la voluntad de proceder a una nueva ordenación territorial del poder, capaz de albergar con naturalidad y holgura a los distintos pueblos de España, fue la iniciativa más audaz y de mayor aliento histórico de las que hubieron de afrontar los constituyentes de 1978. Reconocer, respetar y dar una respuesta jurídica y política

suficiente, no sólo a la diversidad de España sino a la plena asunción de su heterogeneidad o sus hechos diferenciales, e invertir un secular proceso de concentración de poder, suponía acometer una experiencia históricamente inédita.

Un proceso de tal envergadura está inevitablemente sujeto a resistencias, a posibles errores, pausas e impulsos.

Con la experiencia acumulada en estos dieciséis años yo tengo la convicción del acierto del diseño del Estado de las Autonomías hecho por la Constitución. Pienso que representó, y representa, una opción política irreversible que está llamada a otorgar a la fisonomía de nuestro Estado una modernizadora transformación. Desde la aprobación de los primeros Estatutos catalán y vasco hasta la reciente inclusión en el mapa autonómico de las ciudades de Ceuta y Melilla, todo el desarrollo del Estado de las Autonomías se ha venido realizando mediante amplísimos acuerdos políticos, prolongación del propio consenso constitucional.

La preservación de ese consenso en consideración de que estas materias forman parte del propio bloque de la constitucionalidad será orientación permanente de la acción del Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara.

En lo que al desarrollo autonómico se refiere, el consenso no es un método, es un requisito. En esta legislatura tenemos que dar un nuevo impulso a esta tarea y con esta convicción presento a la Cámara un programa que se inspira en cuatro principios:

- - El principio de lealtad al proyecto democrático común de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones, como dice el preámbulo de nuestra Constitución, y de garantizar la igualdad básica de los españoles en cualquier parte del territorio nacional.
- - El principio de solidaridad, valor fundante de nuestro ordenamiento constitucional que reclama como condición la colaboración entre todas las Administraciones, la potenciación de todos los foros y procedimientos de cooperación y el fomento de todas las posibilidades de arbitraje.
- - El principio de estabilidad, ya que la propia naturaleza del Estado de las Autonomías y el obligado gradualismo de su puesta en marcha explican los diferentes ritmos e intensidad de su configuración. En esa flexibilidad reside una de sus virtudes, que ha permitido, y no debe dejar de permitir en lo sucesivo, su acomodación a los factores diferenciales. Con la ineludible pretensión de estabilidad, el impulso que el Gobierno adopte se encaminará a la búsqueda de un marco que delimite con precisión y vocación de permanencia las competencias y atribuciones de cada nivel territorial de poder.
- - El principio de modernización, porque la redistribución del poder no puede desvincularse de los objetivos de conseguir un mejor servicio a los ciudadanos, hacer una democracia más próxima mediante una simplificación del modelo administrativo, y una enérgica reducción del gasto público.

Bajo la inspiración de estos cuatro principios, la política del Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara, perseguirá los siguientes cinco grandes objetivos:

En primer lugar, el desarrollo estatutario y los trasposos competenciales. En el marco del bloque de la constitucionalidad, se abordará el pleno desarrollo de los Estatutos de Autonomía aprobados en virtud del artículo 151 de la Constitución.

Nos proponemos, asimismo, completar el proceso de transferencias acordados en los Pactos de 1992 para que las Comunidades del régimen del artículo 143 asuman la plenitud de las competencias previstas en sus propios Estatutos y, muy singularmente, la competencia en materia educativa. Una renovación ya que el Pacto debe servir para que dichas Comunidades alcancen sus máximos niveles de autogobierno. Con ese mismo espíritu, anuncio mi compromiso de impulsar la tramitación consensuada de la reforma de los Estatutos de Canarias y de Aragón, cuyos proyectos tuvieron entrada ya en esta Cámara durante la pasada legislatura.

En segundo lugar, un nuevo modelo de financiación autonómica. Desde la construcción del Estado autonómico ha tenido lugar un intenso proceso de descentralización del gasto público en favor de las Comunidades Autónomas. Hoy, éstas disponen ya de más del 25 por 100 del gasto total de las Administraciones Públicas.

Pero convendrán Sus Señorías que el que las Comunidades Autónomas sean crecientemente unidades gestoras de gasto sin responsabilidad apenas en materia de ingresos no es coherente con lo que predica la Constitución al incluir la autonomía financiera como elemento esencial de autogobierno de las nacionalidades y regiones. Y convendrán también que, desde la promulgación de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, se ha avanzado escasamente en esta dimensión sustancial de la autonomía.

De las tres Administraciones que configuran el Estado autonómico, la Administración Central del Estado y las Administraciones Locales tienen responsabilidades en materia fiscal; deben pedir a los ciudadanos por vía de impuestos los recursos que necesitan para sus gastos. En cambio, las Comunidades Autónomas, con un nivel de gasto tan importante, no tienen que asumir responsabilidades en materia fiscal frente a sus ciudadanos.

Si me permiten la expresión, ésta es una asignatura pendiente del Estado de las Autonomías y no es casual que, tanto como el Partido Popular como la mayoría de las formaciones que concurren a las elecciones, incluyeran en sus programas el principio de la corresponsabilidad fiscal.

Pues bien, ha llegado el momento de impulsar un modelo de financiación autonómica coherente con los postulados constitucionales y que sirva a la nueva organización territorial del Estado. Este modelo debe descansar en tres grandes principios: la suficiencia financiera que permite acercar los recursos de las Comunidades a la cobertura de los gastos necesarios para llevar a cabo los servicios que tiene encomendados; la solidaridad que garantice las prestaciones y servicios a todos los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia y valorando las diferencias de coste en la prestación de servicios y el diferente grado de desarrollo, y que permita avanzar en la disminución de los desequilibrios económicos interterritoriales existentes; y la corresponsabilidad fiscal para dotar a las Comunidades de capacidad normativa suficiente de modo que asuman ante sus ciudadanos las decisiones políticas que, en el ejercicio de su autogobierno, deban adoptar.

Reitero que esta reforma debe enmarcarse en el compromiso de austeridad entre las Administraciones Públicas con la finalidad que quede garantizado, en todo caso, el efectivo cumplimiento de la reducción del déficit.

El modelo de corresponsabilidad fiscal se propone atribuir a las Comunidades Autónomas capacidad normativa sobre los tributos cedidos con los límites que se acuerden; otorgar a las Comunidades Autónomas una participación en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los residentes en sus territorios de hasta un 30 por 100, participación que se fijará en función del nivel de competencias y del volumen de recursos.

Debo subrayar que el sistema es generalizable a todas las Comunidades Autónomas no forales; que no debe implicar un aumento de la presión fiscal, puesto que la Hacienda central reducirá su participación en el Impuesto con objeto de atribuir a las Comunidades Autónomas la parte que les corresponda de capacidad recaudatoria; que la autonomía normativa de las Comunidades se circunscribirá a la fijación de la tarifa y a la determinación de las deducciones y que, para la mejor gestión del Impuesto, las Comunidades Autónomas participarán en la Administración Tributaria.

El Gobierno propondrá al Consejo de Política Fiscal y Financiera el programa cuyas líneas básicas acabo de exponer a Sus Señorías para el desarrollo en el próximo quinquenio 1997-2001. Haremos en el seno del Consejo el mayor esfuerzo para alcanzar el más amplio acuerdo.

Quiero expresar a la Cámara mi confianza en que tal consenso se logre, porque el modelo propuesto será un importante factor de modernización de nuestro sistema fiscal. Promoverá la consolidación del Estado autonómico y acentuará la conciencia de responsabilidad democrática de todos los ciudadanos en el sostenimiento de las cargas públicas.

El nuevo modelo responde plenamente al principio de solidaridad porque, en todo caso, quedan garantizados los servicios y prestaciones esenciales a todos los ciudadanos y porque el Estado contará con los recursos suficientes para impulsar las políticas de redistribución territorial en favor de aquellas Comunidades que más necesiten del apoyo general.

En tercer lugar, la reforma de la Administración del Estado. Hemos de reconocer que aún no hemos sido capaces de traducir la organización territorial del Estado diseñada por la Constitución al nuevo modelo administrativo que requería. El traspaso de competencias no ha producido la razonable reducción correlativa de la Administración del Estado, ni de sus órganos centrales ni en los periféricos.

La reforma de la Administración periférica del Estado debe entenderse como una lógica consecuencia del desarrollo del Título VIII de la Constitución y, como tal, debe extenderse a todas las Comunidades Autónomas.

La única figura constitucionalmente prevista es el Delegado del Gobierno como representante de éste en cada Comunidad y como responsable de la dirección de los órganos de la Administración periférica. Vamos a desarrollar esa previsión constitucional. En las Comunidades pluriprovinciales existirá, además, en cada provincia un funcionario subdelegado del Gobierno, jerárquica y orgánicamente dependiente del Delegado del Gobierno y nombrado por él.

Esta iniciativa constituye un sustantivo paso hacia el modelo de Administración única o común recogida en las propuestas electorales de mi partido. Pretende, en definitiva, que los servicios que el ciudadano demanda de los poderes públicos sean prestados por la Administración más idónea por su mayor proximidad. Los órganos de la Administración central deben también responder cabalmente a este nuevo modelo. Su simplificación no es un mero requerimiento circunstancial derivado de la necesidad de reducción del gasto; ha de ser un rasgo permanente del nuevo Estado.

En cuarto lugar, el Pacto Local. Robustecer las funciones y perfilar mejor la posición de los entes locales es otra exigencia de este modelo de Administración Única. A tal fin, el Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, convocará a los Grupos Parlamentarios y a la Federación Española de Municipios y Provincias para proponer un Pacto Local inspirado en los principios de subsidiariedad, autonomía para la propia gestión, suficiencia financiera, y cooperación y coordinación con las Administraciones de ámbito territorial superior.

En quinto lugar, la reforma del Senado. Bajo el imprescindible presupuesto del consenso, estimo que debe continuar el Senado la reflexión que, sobre su reforma, se inició en la pasada legislatura. Con la misma intención de intensificar el papel del Senado como Cámara de representación territorial, considero asimismo de la mayor utilidad la potenciación de la Comisión General de Autonomías de dicha Cámara.

Señor Presidente,

Estoy convencido de que los españoles nos reclaman hoy emprender una decidida acción de revitalización democrática y de fortalecimiento de los valores constitucionales en las instituciones y en la vida pública. Debe recuperarse el sentido de las designaciones que corresponden a las Cámaras para la formación de órganos como el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, la Junta Electoral Central y el Consejo de Radio-Televisión, entre otros.

La integridad y la autonomía de criterio de las personas designadas, acreditadas en sus trayectorias profesionales, deben constituir la mejor salvaguarda del buen cumplimiento de su misión. Si, con todo, los resultados alcanzados no se acreditasen suficientes para garantizar el impecable funcionamiento de aquellas instituciones, buscaríamos los acuerdos parlamentarios precisos para introducir las reformas legales que favorecieran la consecución de aquel fin.

Señor Presidente,

He expresado al principio de mi intervención mi confianza de que el 3 de marzo haya abierto una nueva etapa en la política española. No podemos, sin embargo, ignorar que fenómenos preocupantes y algunas conductas graves han causado en los últimos años un gran daño a nuestra democracia y han contribuido al desprestigio de la política entre los españoles.

Abordo esta cuestión con la convicción de que el sistema democrático tiene capacidad para superar los errores, vicios y deficiencias que pudieran producirse. No podemos abandonar esta vigilante preocupación. Hemos de ser cuidadosamente fieles a las exigencias del imperio de la Ley; hemos de ser conscientes de que un Estado que maneja ingentes recursos públicos debe combatir el riesgo de la corrupción con procedimientos adecuados y controles eficaces.

Hay que reducir los márgenes de discrecionalidad de los poderes públicos y dar a conocer a los ciudadanos el coste real de cada servicio, de cada obra pública, de cada subvención; en definitiva, de cada peseta que sale de los contribuyentes. El Gobierno que presida impulsará decididamente la función que el Ministerio Fiscal tiene encomendada en este campo y reclamará la mayor ejemplaridad en las conductas de los responsables políticos y de los gestores públicos.

Una Justicia independiente, rápida y eficaz constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho. No es necesario que describa aquí los problemas que aquejan a la Administración de Justicia. Existe una profunda insatisfacción en los ciudadanos a la que debemos dar respuesta. Por mi parte, creo que la situación a la que se ha llegado es grave, lo que obliga a que, sin tardanza y de modo responsable, el Gobierno y la Cámara tengan que abordar esta cuestión con decisiones y medidas apropiadas. En ellas se deberá tener como norte el estricto y pleno cumplimiento de los principios constitucionales y el logro de una Justicia que sirva eficazmente a la sociedad.

Es preciso abrir un debate que examine las reformas que resulte oportuno introducir en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de que cumpla mejor el modelo constitucional, así como con la finalidad de dotar de las mayores garantías de independencia y eficacia al Poder Judicial y de recuperar su prestigio. El Gobierno impulsará este debate con la voluntad de alcanzar el más alto acuerdo parlamentario.

Asimismo, el Gobierno promoverá la reforma legal oportuna para establecer un período de espera de aquellos jueces y magistrados que hayan desempeñado un cargo político antes de que puedan retornar al ejercicio jurisdiccional o antes de que puedan ser promovidos para la provisión de órganos constitucionales. Se procederá también a reformar la Audiencia Nacional con una definición más estricta de sus competencias y se fortalecerá la autonomía del Ministerio Fiscal. El próximo Gobierno nombrará Fiscal General del Estado a un miembro de la carrera fiscal.

Los ciudadanos demandan una Justicia pronta y eficaz y, para responder a esa demanda, el Gobierno abordará la reforma de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal con el fin de reducir los procedimientos especiales y agilizar los actos procesales. Para reforzar la tutela de los derechos y libertades es preciso dar, por fin, cumplimiento al mandato del artículo 53.2 de la Constitución con el establecimiento de un procedimiento preferente y sumario ante los tribunales ordinarios.

Señor Presidente,

Vamos a dedicar una particular atención a lograr una Administración más moderna, profesionalizada, austera, eficiente y bien coordinada. Este compromiso exige reducir la Administración del Estado que ha crecido de modo injustificable en los últimos años. El Gobierno estará compuesto por 14 ministerios y se procederá a reducir altos cargos, ministerio por ministerio, de modo que se haga visible también en la organización de la Administración central la austeridad que el ciudadano reclama, y con el mismo fin se reducirá el excesivo número de organismos y entidades que dependen del Estado. El próximo Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara, presentará a la mayor brevedad un proyecto de Ley sobre el Gobierno y la Administración del Estado inspirado en estos principios.

Quiero afirmar en este momento mi confianza en los funcionarios españoles, a los que hay que tener en cuenta si queremos hacer las cosas bien y a los que se debe un trato acorde con el servicio que prestan a la sociedad. Nos proponemos, en este sentido, revisar la aplicación de la legislación funcional vigente para mejorar la solidez de una carrera administrativa basada en criterios objetivos de mérito, capacidad y adecuación entre formación y experiencia para la asignación de puestos de trabajo.

Señor Presidente,

Requisito esencial para una revitalización efectiva de la democracia es también garantizar el pluralismo, la libertad de expresión y el derecho a la información en un entorno cambiante, en el que las innovaciones tecnológicas inciden de manera decisiva en aquellos valores. El Gobierno impulsará un modelo viable de radio-televisión de titularidad estatal que, con mecanismos eficaces, garantice los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y el respeto al pluralismo, así como un sistema de financiación mixta con los suficientes medios de control que eviten el endeudamiento irresponsable en que ha derivado la gestión del Ente Público. Asimismo, remitiré a la Cámara un proyecto de Ley que permita a las Comunidades Autónomas que lo deseen la privatización de sus emisoras de radio y televisión.

Señor Presidente,

Combatir el terrorismo constituye el primer deber del Estado en defensa de los ciudadanos y de la sociedad española. El recuerdo de sus víctimas, de tantos ciudadanos inocentes de toda edad y condición, del dolor de sus familias, es un deber de justicia y un requerimiento moral que consideramos permanente a la responsabilidad de todos ante el deber de liberarnos de tan cruel lacra.

La lucha contra el terrorismo ha de caracterizarse por la unidad de las fuerzas democráticas, la firmeza, el estricto cumplimiento de la Ley y la movilización de todas las energías morales contra quienes los respaldan.

El Gobierno que presida, si la Cámara me da su confianza, basará su acción en la preservación y potenciación de los Pactos de Ajuria Enea, Pamplona y Madrid, que constituyen el mejor marco para favorecer la unidad de los partidos democráticos en esta batalla. Junto a ello, el Gobierno reforzará la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado e intensificará la coordinación y colaboración con la Policía Autónoma Vasca. Asimismo, se continuará e intensificará la más plena y sostenida colaboración en el ámbito internacional en esta materia.

Al tiempo de celebrarse esta sesión, expresión de nuestra normalidad democrática, es justo recordar a aquellos ciudadanos españoles ilegalmente privados de libertad, en especial, al funcionario José Ortega Lara, perteneciente a un cuerpo consagrado a tutelar los derechos y a trabajar por la rehabilitación de la población reclusa.

Señor Presidente,

Paso a referirme a la política exterior y al proceso de integración europea. Si recibo la confianza de la Cámara, el Gobierno continuará la política exterior de nuestra democracia iniciada en los primeros gobiernos centristas. En los últimos veinte años España se ha integrado de pleno derecho en las grandes estructuras occidentales. Ha logrado, así, mayor presencia internacional, cobertura a su seguridad y ampliación de sus mercados.

Este proceso ha coincidido con los acontecimientos históricos que han sacudido de lleno al espacio europeo. En este nuevo marco hay objetivos, sin embargo, que definen de manera permanente nuestra acción exterior: primero, la consecución de un orden internacional más seguro, basado en la paz, en la defensa de la democracia y de los derechos humanos, y en el respeto a las normas del derecho internacional; segundo, la seguridad y defensa nacionales que basaremos en la noción de la suficiencia defensiva; tercero, la modernización y fortalecimiento económico de España a través de la cooperación y el impulso de las relaciones económicas internacionales, tanto en el plano bilateral como multilateral; cuarto, la protección de los

españoles, de sus derechos e intereses en el exterior; y, quinto, la proyección exterior de la cultura española con toda su diversidad y riqueza.

En el marco de estos objetivos, la política europea es la gran prioridad de nuestro presente. Quiero reafirmar mi convicción de que a España le corresponde contribuir de la manera más activa y decidida, y con voz propia, en el proyecto de la construcción europea. Ésta será la orientación fundamental del Gobierno que presida si obtengo la confianza de la Cámara.

La Unión Europea va a afrontar en los próximos meses grandes cuestiones como su ampliación, las reformas institucionales o el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. El Gobierno, con el respaldo de la Cámara, deberá fijar posición ante ellas teniendo en cuenta los intereses de España.

En particular, defenderemos la consideración del Mediterráneo y de Iberoamérica como objetivos de vital importancia en la proyección exterior de la Unión Europea; la agricultura mediterránea y de las regiones menos desarrolladas en el marco de los principios que inspira la Política Agraria Común así como nuestros intereses en materia de pesca; el fortalecimiento de las políticas de desarrollo regional tendentes a reducir diferencias de riqueza y de renta con una atención particular para las zonas ultraperiféricas, como el archipiélago canario.

Ante estos grandes retos, la política europea requiere el más amplio respaldo político y social. Para ello, me propongo favorecer el debate y promover acuerdos en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, tal y como ya hicieramos en la legislatura anterior. Y me propongo también fortalecer y hacer más operativa en la formación de la voluntad del Estado la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Señor Presidente,

Es en el marco de la política europea, sin olvidar ningún otro foro multilateral, donde hay que replantear la reivindicación de Gibraltar y exigir con firmeza al Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones también en lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo del dinero, fenómenos agravados en los últimos años.

Iberoamérica constituye una referencia prioritaria en la proyección exterior de España. El proceso de la transición a la democracia llevado a cabo por la gran mayoría de las naciones iberoamericanas a lo largo de los años 80 significa una ilusionante apuesta civil por la libertad, por el desarrollo económico y por la integración del subcontinente. España debe comprometer, por ello, una decidida acción al servicio de la democracia, hoy todavía frágil en alguno de sus países, para dotarla de estabilidad.

El Gobierno desarrollará una política de solidaridad con los pueblos y países iberoamericanos, instrumentada en especial a través de la cooperación económica y cultural. Impulsaremos la participación creciente de la Unión Europea en este área y estimularemos los trabajos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones con programas concretos. El Gobierno estimulará esos trabajos con el fin de que adquieran rigor y compromiso, para que tengan una efectiva proyección en las sociedades de los respectivos países.

Las relaciones con Estados Unidos deben insertarse principalmente en el marco de la Nueva Agenda Transatlántica, que refleja la solidaridad profunda entre ambas orillas del Atlántico, y la existencia de unos intereses comunes permanentes.

En relación con el mundo árabe, debo reafirmar aquí el fortalecimiento de nuestra inalterable actitud de amistad. La política exterior española tiene en el Mediterráneo, y particularmente en el Magreb, uno de sus principales escenarios de interés y de proyección. España es un interlocutor cualificado para cualquier iniciativa de diálogo y cooperación que se genere en este espacio geográfico y cultural, como se puso de manifiesto en la Conferencia de Barcelona.

Es imprescindible también intensificar en defensa de los intereses de España nuestra presencia directa, y a través de la Unión Europea, en la cuenca asiática del Pacífico, especialmente en los campos económicos y comercial.

España seguirá activamente presente en las organizaciones internacionales de las que forma parte. Continuaremos contribuyendo a las actividades de la diplomacia preventiva y a las misiones humanitarias y de paz.

Nuestras Fuerzas Armadas llevan a cabo una excepcional labor en la antigua Yugoslavia. Creo interpretar el sentir de la Cámara al expresar nuestro profundo reconocimiento por su tarea.

La política de cooperación y ayuda al desarrollo debe llevarse a cabo con la colaboración de las organizaciones sociales y dar tratamiento prioritario a los países más pobres y necesitados de Iberoamérica y a los del Norte de África.

Por último, en el ámbito de la política de seguridad, el Gobierno propiciará la participación activa de España en el proceso de adaptación de la Alianza Atlántica a las nuevas circunstancias del mundo y apoyará la ampliación del espacio de seguridad europeo a las nuevas democracias del Centro y del Este europeo.

Tenemos el resuelto propósito de fortalecer nuestra defensa nacional adaptándola a las exigencias de nuestro tiempo, con la finalidad del mejor cumplimiento del objetivo de seguridad que debe inspirar. Este objetivo viene delimitado por una triple referencia: la actitud de nuestras Fuerzas Armadas para llevar a cabo las misiones que tienen constitucionalmente encomendadas, los compromisos con la seguridad colectiva derivados de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica y la voluntad de contribuir a los instrumentos específicos de defensa en el ámbito europeo.

Para la satisfacción de estos fines precisamos unas Fuerzas Armadas más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas. Y es en esta perspectiva de preservar mejor el valor de la seguridad en el cual se encuadra nuestra voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional que ya no exigiría la prestación del Servicio Militar obligatorio.

A tal fin, el Gobierno propondrá la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Defensa de esta Cámara que estudie, con la voluntad de alcanzar el mayor consenso, la transformación gradual del modelo, así como la fórmula y los plazos para la supresión del Servicio Militar obligatorio, con una consideración cuidadosa de todos los factores económicos implicados.

Señor Presidente,

Acabo de trazar las líneas generales y los puntos fundamentales del programa de gobierno para el cual solicito la confianza de la Cámara. El debate me permitirá aclarar o ampliar las cuestiones que tengan a bien plantear los Grupos Parlamentarios; pero antes de él permitanme que haga unas consideraciones finales.

El programa con el que me propongo gobernar contiene una serie de reformas que afectan a nuestra vida social, económica y política. Son, me parece, reformas realistas y ambiciosas. Sus objetivos son alcanzables aunque muchos de ellos requieren un notable esfuerzo y una decidida voluntad política para ponerlas en marcha, y porque están orientadas a dar en los próximos años los pasos que España necesita para avanzar en su modernización: que los ciudadanos sean más libres, la sociedad más abierta y ofrezca más oportunidades, la democracia funcione mejor, la economía sea más flexible y dinámica, se fortalezca la solidaridad entre los españoles.

Lo peor que puede ocurrirle a un pueblo es que caiga en la inercia y en la resignación, y la alternancia en democracia es el mejor método de superar estos dos peligros, porque nadie posee el don de disponer de recetas válidas para todas las estaciones.

Pero en una sociedad compleja, desarrollada y democrática, los avances han de hacerse por la vía de las reformas, lo que quiere decir que hay que asumir todo lo válido que se recibe y adoptar las medidas que favorezcan el dinamismo de la sociedad.

El programa de gobierno se basa en la confianza en la sociedad española, porque en los próximos años el protagonismo de ese esfuerzo modernizador ha de corresponderle más intensamente a ella. Si se me permite decirlo así, a los poderes públicos les compete servir con más modestia y mejor a la sociedad española. En todo caso, este impulso reformador exigirá mucho diálogo, mucha comprensión recíproca y el abandono de muchos prejuicios. Es a lo que yo invito a las fuerzas políticas y a todos los españoles.

Sólo con reformas en la buena dirección la economía progresará, se consolidará y mejorará el Estado social de Derecho, se fortalecerá nuestra convivencia y podremos participar, desde posiciones sólidas, en la construcción europea.

No podemos quedarnos parados. Avanzando juntos, reconociendo nuestro pluralismo y diversidad, respetándolo, logrando acuerdos inteligentes, actuando con lealtad a la Constitución, España podrá afrontar los problemas que tiene planteados y seguir construyendo su historia.

Señoras y Señores Diputados,

Para tales propósitos solicito la confianza de la Cámara.